

# LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DEL CARIBE COLOMBIANO: UN ANÁLISIS DE SUS FINANZAS Y GOBIERNO CORPORATIVO

JOAQUÍN VILORIA DE LA HOZ\*

## RESUMEN

Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS) son las instituciones encargadas de la protección del medio ambiente en Colombia. Este trabajo estudia el desempeño de las corporaciones que tienen jurisdicción sobre la Costa Caribe. En particular, examina sus principales fortalezas y limitaciones administrativas, y analiza si en sus presupuestos se reproducen las desigualdades regionales que están presentes tanto en el PIB como en el presupuesto general de la nación. El tema es relevante porque los crecientes problemas ambientales y las restricciones presupuestales han llevado a una crisis financiera de las entidades del sector, acentuada en las CDS y en aquellas que tienen jurisdicción sobre ecosistemas frágiles y zonas escasamente pobladas. Se encuentra que 41% del presupuesto ambiental se concentra en sólo tres corporaciones (CAR, CVC y CDMB), localizadas en algunas de las regiones más prósperas del

---

\* El autor es gerente del Banco de la República en Santa Marta. Este artículo es una versión revisada de un trabajo escrito cuando el autor era economista-investigador del Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) del Banco de la República, Sucursal Cartagena, y publicado como Documento de Trabajo sobre Economía Regional, No. 126, Banco de la República, mayo de 2010. Para comentarios, favor dirigirse al correo electrónico [jvilorde@banrep.gov.co](mailto:jvilorde@banrep.gov.co). El autor agradece los comentarios de María Aguilera, Leonardo Bonilla, Laura Cepeda, Luis Armando Galvis, Adolfo Meisel, Julio Romero e Irene Salazar, del CEER. Así mismo, agradece la colaboración de Jorge Castro y Luis Garcés, estudiantes en práctica en el CEER. También expresa sus agradecimientos a Marcelo Álvarez, Luz Elvira Angarita, Álvaro Arraut, Haroldo Calvo, Elvia Mejía y Hubert Tarriba, así como a dos evaluadores anónimos de *Economía & Región*.

país. También se halla que, según el Índice de Transparencia (2007-2008), una medida del riesgo de corrupción, de las diez corporaciones costeñas, seis están por debajo de la media nacional y tres de éstas tienen las calificaciones más bajas del sector en todo el país.

**Palabras clave:** Corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible, medio ambiente, gestión ambiental, Caribe colombiano

**Clasificaciones JEL:** Q01, Q28, Q38

### ABSTRACT

*The Regional Autonomous Corporations of the Colombian Caribbean:  
An Analysis of their Finances and Corporate Governance*

The Regional Autonomous Corporations (Spanish acronym CAR) and the Sustained Development Corporations (CDS) are the institutions in charge of environmental protection in Colombia. This paper studies the performance of the corporations that have jurisdiction over the Caribbean Region. It examines some of their administrative strengths and weaknesses, and addresses the question of whether their funding reflects the regional imbalances observed in Colombian GNP and in the allocation of the National Budget. This is a relevant topic because increasing environmental problems and budget constraints have led to financial limitations in these institutions. The problem is more acute in the CDS and in those corporations with jurisdiction over weak ecosystems and sparsely populated areas. The study finds that 41% of the total budget is concentrated in only three corporations (CAR, CVC and CDMB), located in some of the country's most prosperous regions. Also, according to the Transparency Index (2007-2008), a measure of the risk of corruption, of the ten Caribbean Region corporations, six score below the national mean and, among these, three have the lowest scores in the country.

**Key words:** Regional autonomous corporations, sustained development agencies, environment, environmental management, Colombian Caribbean

**JEL Classifications:** Q01, Q28, Q38

## I. INTRODUCCIÓN

Hace más de medio siglo se establecieron en Colombia las primeras corporaciones autónomas regionales, que con el paso del tiempo se fueron ampliando hasta llegar a 34, según lo establecido por la Ley 99 de 1993. Inicialmente a la Región Caribe se le asignaron once corporaciones, que al final se convirtieron en diez, ya que la correspondiente a la Sierra Nevada de Santa Marta fue eliminada y sus funciones fueron distribuidas entre las corporaciones de Cesar, La Guajira y Magdalena.

Las corporaciones autónomas regionales ejercen las funciones de autoridad ambiental encargada de ejecutar políticas, programas y proyectos dentro de su jurisdicción. Deben participar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, así como en proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental. El propósito de este trabajo es estudiar la gestión en años recientes de cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS) del Caribe colombiano, como una manera de aproximarse a su desempeño y conocer cuáles han sido sus principales fortalezas y limitaciones en el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, el trabajo busca determinar si en los presupuestos de estas corporaciones se reproducen las desigualdades regionales que están presentes tanto en el Producto Interno Bruto como en el Presupuesto General de la Nación.

El trabajo consta de seis secciones, incluyendo esta introducción. En la segunda sección se repasa la creación de las primeras corporaciones y, en general, del sistema ambiental colombiano. También se examinan las funciones de las corporaciones, en particular las once que inicialmente le correspondieron a la región. A continuación se presenta una evaluación sucinta de la Política Nacional Ambiental, en la que se destacan las desigualdades presupuestales de las corporaciones. En la siguiente sección se analizan las finanzas de las corporaciones del Caribe para los años 2008 y 2009, destacando las rentas propias como la sobretasa ambiental (porcentaje del impuesto predial), las transferencias del sector eléctrico, las regalías y compensaciones por carbón y níquel, así como las tasas retributivas por contaminación y por el uso del agua. Luego se estudia la evaluación de desempeño de cada corporación, en la que se incluyen tanto las metas físicas como financieras, seguido de un análisis del gobierno corporativo y del índice de transparencia de las instituciones ambientales. Al final se presentan unas conclusiones.

## II. ANTECEDENTES

Las primeras instituciones ambientales en Colombia fueron creadas a mediados del siglo xx. En 1954 se fundó la Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC) y seis años después la Corporación de los Valles del Magdalena y el Sinú (CVM). En ambos casos se tomó como modelo la *Tennessee Valley Authority* (TVA), de los Estados Unidos, que había sido creada en 1933 por el gobierno del presidente Franklin D. Roosevelt para controlar las corrientes del río Tennessee y generar energía eléctrica. La TVA tiene jurisdicción sobre siete estados de los Estados Unidos y en la actualidad sigue siendo una de las mayores compañías de generación eléctrica de ese país.

La CVC y la CVM tenían jurisdicción sobre una o varias cuencas hidrográficas, por lo que su autoridad se extendía a varios departamentos. La CVC no sólo ejercía como autoridad ambiental, sino además tuvo la responsabilidad de la generación eléctrica. Por su parte, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) tuvo a su cargo el sistema de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de esa ciudad.

Entre 1961 y 1988 se crearon 18 nuevas corporaciones que, en conjunto, llegaron a cubrir cerca de una cuarta parte del territorio nacional. En 1968 se creó también el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente (Inderena), como el organismo de carácter nacional encargado de dictar la política ambiental y vigilar su cumplimiento. En 1974 se expidió el Código de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, que convirtió a las corporaciones en autoridad ambiental al interior de su jurisdicción (Rodríguez y Canal, 2008).

Hasta 1993, cuatro entidades nacionales tenían responsabilidades sobre el manejo ambiental: 1) Inderena, adscrito al Ministerio de Agricultura; 2) Departamento Nacional de Planeación (DNP), al que estaban adscritas las corporaciones autónomas regionales; 3) Ministerio de Salud y 4) Ministerio de Minas y Energía. Esto llevó a que se presentaran conflictos de intereses, en especial en las corporaciones, desde donde se impulsaban proyectos de desarrollo y, a su vez, se ejercía como autoridad ambiental.

La Ley 99 de 1993 creó el Ministerio de Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y amplió a 34 el número de corporaciones autónomas regionales. El Ministerio se convirtió en el ente rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables del país. Una de sus dependencias es la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales,

encargada de administrar los 54 parques naturales y santuarios de fauna y flora del país. En los ocho departamentos del Caribe existen once parques nacionales naturales (PNN) y santuarios de fauna y flora, dependientes del Sistema Nacional de Parques Nacionales. Estas áreas protegidas suman una extensión cercana a 980 mil hectáreas terrestres y 120 mil hectáreas marinas (Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2005; [www.parquesnaturales.gov.co](http://www.parquesnaturales.gov.co)).

La Ley 99 de 1993 también creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) como un conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios ambientales establecidos en la constitución y la ley. El SINA está integrado por el Ministerio del Medio Ambiente (actual Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT), las corporaciones autónomas regionales, las entidades territoriales y los institutos de investigación adscritos al Ministerio.

La misma Ley 99 de 1993 y los Decretos 1867 y 1868 de 1994 establecieron los criterios para crear las corporaciones autónomas regionales, como entes de carácter público y descentralizado del orden nacional. Las corporaciones son entidades sujetas a un régimen especial, al igual que el Banco de la República, los entes universitarios autónomos y la Comisión Nacional de Televisión, entre otras.

Entre las funciones de las corporaciones autónomas regionales está la de ser la máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, encargada de ejecutar políticas, planes, programas y proyectos, así como de participar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Además, las corporaciones son las encargadas de otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales para el uso, aprovechamiento o movilización de recursos naturales renovables.

Como puede observarse en el Cuadro 1, en la regionalización ambiental del país se impuso la división política departamental, por encima del criterio ecológico que define la jurisdicción a partir de cuencas hidrográficas. La excepción a esta regla son algunas corporaciones supradepartamentales o que corresponden a unidades naturales como Corpoguavio, Corpochivor, Cormacarena, Corpoamazonia, Cornare y Coralina. Por su parte, la Ley 344 de 1996 no sólo suprimió Corposierra o CSN (Corporación de la Sierra Nevada de Santa Marta), sino también creó el Consejo Regional Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, con atribuciones para coordinar la planeación y el ordenamiento de este macizo orográfico.

**CUADRO 1**  
*Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible  
 del Caribe colombiano*

<b>Corporación</b>	<b>Sede principal</b>	<b>Jurisdicción</b>
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS)	Montería	Departamento de Córdoba
Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA)	Barranquilla	Departamento del Atlántico
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique)	Cartagena	Distrito de Cartagena y municipios bolivarenses de Turbaco, Turbana, Arjona, Mahates, San Etanislao de Kostka, Villanueva, Santa Rosa, Santa Catalina, Soplaviento, Calamar, Guamo, Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Zambrano, Córdoba y María La Baja
Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB)	Magangué	Todos los municipios del departamento de Bolívar, con excepción de los incluidos en Cardique
Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag)	Santa Marta	Departamento del Magdalena
Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar)	Valledupar	Departamento del Cesar
Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira)	Riohacha	Departamento de La Guajira
Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)	Sincelejo	Departamento de Sucre, con excepción de los municipios que están en jurisdicción de Corpomojana
Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge (Corpomojana)	San Marcos	Municipios sucreños de Majagual, Sucre, Guaranda, San Marcos, San Benito Abad, La Unión y Caimito
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina)	San Andrés (isla)	El archipiélago de San Andrés y Providencia
Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta (CSN)	Valledupar	Fue suprimida por la Ley 344 de 1996 y sus competencias fueron asumidas por Corpocesar, Corpamag y Corpoguajira

**Fuente:** Elaboración del autor con base en la Ley 99 de 1993.

Por otro lado, cabe destacar que en la administración de la Sierra Nevada, declarada Zona de Reserva Forestal en 1959, confluyen diversos entes, como tres gobernaciones, cerca de 15 municipios, tres CAR, dos resguardos indígenas, la Unidad de Parques Nacionales y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), entre otros. Este elevado número de instituciones no es señal de la atención o prioridad que representa el macizo montañoso, sino más bien un síntoma de que puede haber problemas de coordinación interinstitucional.

### III. LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DE LA COSTA CARIBE

#### A. La política nacional ambiental y la desigualdad regional

La Constitución de 1991 y la Ley 99 de 1993 establecieron que la mayor responsabilidad financiera y ambiental del país es de las corporaciones autónomas regionales, bajo la coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA). En concordancia con esto, el presupuesto de las corporaciones participa por lo menos con el 80% de los recursos del sector ambiental nacional. Sin embargo, éste ha venido disminuyendo como porcentaje del presupuesto general de la nación y del PIB.

En el periodo 1995-1997, el presupuesto del SINA se redujo en 14% y, además, la participación de las 13 corporaciones de menores recursos disminuyó en 15% (CGR, 1998). En esta línea, el gasto nacional ambiental como proporción del PIB cayó 0,46% en 1999 a 0,37% en 2000. En esos años, el gobierno nacional disminuyó su participación en el presupuesto ambiental, mientras que las corporaciones concentraron el 67% del mismo. Por su parte, en las CDS, el presupuesto de inversión, que depende en gran medida de las transferencias de la Nación, se redujo en 70% entre los periodos 1995-1998 y 1998-2001 (CGR, 2001).

En la década siguiente, los escasos recursos destinados al sector ambiental siguieron declinando. En la vigencia de 2007, el gasto total de CAR y CDS ascendió a \$3,7 billones, lo que representó 0,24% del PIB nacional, en un país donde los costos ambientales se han calculado en 3,7% del PIB. Así mismo, el componente ambiental del Ministerio del Ambiente sólo representa el 0,51% del Presupuesto General de la Nación (CGR, 2007). Según lo anterior, el presupuesto ambiental de Colombia resulta insuficiente si se compara con los costos ambientales que producen las actividades humanas y económicas sobre el territorio.

Del presupuesto ambiental nacional, cerca del 91% correspondió a recursos propios de las corporaciones, y apenas el 9% al Presupuesto General de la Nación. Cabe señalar que el desequilibrio también es regional, ya que las siete CDS sólo ejecutaron \$212,368 millones, equivalentes a poco menos del 6% del gasto total de las corporaciones. De este monto, 35% provenía de recursos propios (CGR, 2007).

A partir de las desigualdades de las corporaciones originadas por los recursos propios, la CGR (1998) las clasificó en cinco grupos:

1. Las de mayores ingresos absolutos: CAR (Cundinamarca) y CVC (Valle del Cauca), que concentraban el 34% de las rentas propias.
2. Las de mayores ingresos relativos, dada la relación territorio-ingresos: CDMB (Bucaramanga), Cornare (Antioquia), Corpochivor y Corpoguavio. Estas cuatro corporaciones, que comprenden el 1,7% del territorio nacional, recibían 25% de los ingresos. Las seis corporaciones de los dos primeros grupos están ubicadas en los departamentos más prósperos del país: Bogotá-Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Santander.
3. Las de ingresos medios la conforman 14 corporaciones. Es el grupo más numeroso y su jurisdicción ocupa cerca del 32% del territorio colombiano y concentra el 38% de la población nacional. Estas 14 corporaciones generan el 33% de los ingresos propios.
4. Las corporaciones de bajos ingresos, entre las que se encuentran CSB (Sur de Bolívar), Carsucre y Corpocesar, entre otras. Ocupan el 31% del territorio nacional y participan con el 5% de las rentas propias.
5. Las Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS) son: Corpoamazonia (sur de la Amazonia), CDA (norte y oriente amazónico), Cormacarena, Codechocó, Corpurabá, Corpomojana y Coralina. En jurisdicción de estas CDS se asienta cerca del 1% de la población nacional y se concentra una tercera parte del territorio nacional. No obstante, sólo disponen del 3% de las rentas propias de todas las corporaciones.

Desde sus inicios, las corporaciones han presentado estos desequilibrios en sus finanzas. Los mayores aportes del Gobierno Nacional no están dirigidos a las corporaciones de menores recursos, sino a las de ingresos medios, donde se concentró el 47% de los mismos. En la jurisdicción de estas últimas corporaciones vive el 38% de la población del país. En la misma línea, la CAR y la CVC concentra-

ron el 45% de los ingresos totales, el 76% de los recursos de capital y el 53% de las rentas propias de todas las corporaciones. Por lo anterior, la Contraloría General de la República ha propuesto que «la equidad entre las CAR debe ser objeto de análisis por parte del SINA y del Congreso, pues aunque se idearon mecanismos como el Fondo de Compensación Ambiental, es mínimo el efecto sobre la redistribución de ingresos de las mismas» (CGR, 1998).

En 2007, todas las corporaciones destinaron a gastos de inversión un monto cercano a \$748,000 millones, de los cuales el 95% se concentró en las corporaciones autónomas regionales y el restante 5% en las corporaciones de desarrollo sostenible (CGR, 2007). De las siete CDS, cuatro tienen jurisdicción sobre el litoral colombiano: Coralina (San Andrés y Providencia), Corpomojana (Sucre), Corpourabá (Caribe antioqueño) y Codechocó (Chocó, el único departamento colombiano con costas en el Pacífico y el Caribe). Las otras tres están en la Amazonia y la Macarena. Estas corporaciones tienen jurisdicción en zonas escasamente pobladas y con altos índices de pobreza, por lo que la posibilidad de recaudo es baja. En las CDS se reproduce el esquema de desigualdades regionales que se encuentra en Colombia: algunas corporaciones de altos ingresos en Bogotá-Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Santander (CAR, Cornare, CVC y CDMB), unas de ingresos medios (la mayoría) y otras muy pobres ubicadas en zonas marginales del país (Chocó, La Mojana, Sur de Bolívar y Amazonia).

La Ley 99 de 1993 estableció diversas rentas para las corporaciones, como un porcentaje de los impuestos a la propiedad inmueble (impuesto predial), las tasas retributivas y las tasas por la utilización de aguas y las transferencias del sector eléctrico, entre otras. Con estos recursos, se buscó blindar a las corporaciones de los vaivenes económicos ya que «la experiencia nacional e internacional ha mostrado que cuando los países pasan por coyunturas económicas adversas los gobiernos tienden a recortar las partidas correspondientes al medio ambiente» (Rodríguez y Canal, 2008, p. 321).

De los recursos propios, una de las rentas más importantes por su monto son los gravámenes a la propiedad inmueble. Esta tasa es un porcentaje del recaudo total por concepto del impuesto predial, que oscila entre el 15% y el 25,9%. Los municipios y distritos podrán optar por una sobretasa que estará entre el 1,5 por mil y 2,5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

Otras dos fuentes de rentas propias son las tasas retributivas y compensatorias y las de utilización de aguas. Las tasas retributivas se deben pagar por la utilización

de la atmósfera, del agua y del suelo, donde se arrojan desechos de cualquier tipo. El pago de la tasa retributiva busca compensar las consecuencias nocivas de estas actividades. Por su parte, las tasas por utilización de aguas deben ser pagadas por todos los proyectos que involucren su uso en su ejecución. Estos proyectos deberán destinar al menos el 1% de la inversión total para la recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca de donde toman el agua.

Las transferencias del sector eléctrico (TSE) son una tasa que deben pagar algunas empresas hidroeléctricas (las que tienen una potencia instalada superior a los 10 megavatios) y las centrales térmicas. Las primeras transfieren el 6% de las ventas brutas de energía, que se debe distribuir de la siguiente manera: 3% con destino a las corporaciones que tengan jurisdicción en el área donde está localizada la cuenca hidrográfica o el embalse y el otro 3% para los municipios y distritos localizados en la cuenca hidrográfica. Las transferencias de las termoeléctricas ascienden a 4%, del cual 2,5% se destina a las CAR donde está ubicada la central térmica y 1,5% a los municipios de la jurisdicción (Ley 99 de 1993). Las empresas autogeneradoras de energía también están obligadas a pagar sus transferencias a las corporaciones y entidades territoriales correspondientes.

Otra fuente importante de recursos para las corporaciones del Caribe son las regalías o compensaciones por la explotación de carbón y níquel, siendo las principales beneficiarias Corpoguajira, CVS y Corpocesar. El Comité Técnico Interinstitucional (2010) plantea cambiar las fórmulas de distribución de los recursos de regalías, de manera que 10% sea para las entidades productoras y zonas portuarias y 90% para un fondo nacional, mientras las corporaciones regionales quedarían excluidas como beneficiarias de las regalías directas. A través del Fondo Regional de Regalías «se distribuirían los recursos entre las entidades territoriales no productoras en función de sus capacidades fiscales, institucionales (y) SUS NBI».

## **B. Concentración de los recursos propios**

En 2008, las corporaciones dispusieron en total de recursos del orden de \$1,15 billones, de los cuales 93% (\$1,07 billones) fueron recursos propios. Ese año, además, las cuatro corporaciones más grandes del país por su nivel de ingresos (J, CVC, Cornare y CDMB), generaron la totalidad de sus recursos. La ejecución presupuestal fue de \$982 mil millones, de los cuales 77% se dirigió a inversión, 22% a gastos de funcionamiento y el restante 1% al pago del servicio de la deuda (MAVDT, 2009).

A nivel nacional, entre 2002 y 2007 las corporaciones que tuvieron mayores presupuestos en función de su área de jurisdicción fueron CDMB de Bucaramanga (\$4 millones/ha.), CAR – Cundinamarca (\$500 mil), CVC – Valle del Cauca (\$400 mil), CRA – Atlántico (\$380 mil) y CRQ – Quindío (\$280 mil) (Prada y Montoya, 2009). De las cinco corporaciones, tres están en jurisdicción de departamentos que se ubican dentro del «triángulo de oro» de la economía colombiana, la región donde están concentradas las principales actividades económicas del país y que tiene como ejes a Bogotá, Medellín y Cali. Además, está la corporación de la Meseta de Bucaramanga, en Santander, una de las regiones más prósperas de la última década, así como la del Atlántico, un departamento pequeño, similar al Quindío.

De todas las corporaciones a nivel nacional, la CAR, CVC y CDMB concentran el 41% de los ingresos del presupuesto ambiental. Con este esquema presupuestal se favorece a las corporaciones ubicadas en las regiones de mayor desarrollo económico y social del país. Por otro lado, los desequilibrios aumentan, ya que la ley no prevé nuevas fuentes de recursos financieros para las corporaciones con jurisdicción sobre zonas pobres y marginadas del país como el Chocó (Codechocó), la Amazonia (Corpoamazonas y CDA), la Mojana (Corpomojana) o el sur de Bolívar (CSB). Este problema se ha empezado a enfrentar a través del Fondo de Compensación Ambiental (FCA), instrumento financiero que actúa como una fuente de redistribución de recursos entre corporaciones, pero todavía resulta insuficiente.

El FCA fue creado como una cuenta adscrita al Ministerio del Ambiente y es dirigido por un comité conformado por dos representantes del Ministerio del Ambiente (MAVDT), un representante del DNP, uno de las CAR y otro de las CDS. Los ingresos del Fondo se componen de recursos transferidos por las corporaciones, correspondientes al 20% de los recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico y el 10% de las otras rentas propias, exceptuando el porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble. Estos aportes deben hacerlos todas las corporaciones, con excepción de las CDS y las beneficiarias de los recursos del Fondo serán las quince corporaciones de menor presupuesto, en las que están incluidas las siete CDS. Estos recursos se deben destinar a gastos de funcionamiento, inversión y servicio de deuda de las respectivas corporaciones ([www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)).

En 2007, las quince corporaciones beneficiarias del FCA fueron: CAM (Alto Magdalena), Carsucre, CAS (Santander, excepto la Meseta de Bucaramanga), CDA y Corpoamazonia (ambas de la Amazonia), Codechocó, Coralina (San Andrés), Cormacarena, Corpomag, Corpocesar, Corpochivor, Corpomojana, Corponari-

**CUADRO 2**  
*Recursos distribuidos por el Fondo de Compensación Ambiental  
entre las CAR y CDS del Caribe colombiano, 2007*

(millones de pesos)

Corporación	Recursos asignados
CSB –Sur de Bolívar	2.190
Coralina –San Andrés	2.137
Carsucre	1.522
Corpamag	1.205
Corpomojana	761
Corpocezar	289
<b>Subtotal Caribe</b>	<b>8.104</b>
<b>Total 15 Corporaciones</b>	<b>18.588</b>
Gastos funcionamiento	
Corpoguajira	364
CVS	364
<b>Total CAR del Caribe</b>	<b>8.832</b>
<b>Total distribuido</b>	<b>19.786</b>

**Fuente:** MAVDT, 2008. Fondo de Compensación Ambiental, Informe de Gestión 2007, Bogotá.

ño, Corpourabá y CSB (Sur de Bolívar). En este grupo, entre las de menores ingresos se contaba el 60% de las corporaciones del Caribe colombiano. En jurisdicción de estas corporaciones se concentra gran parte de la pobreza y marginalidad del país. Su territorio prácticamente se traslapa con el propuesto por Galvis y Meisel (2010) para ser beneficiario del Fondo de Compensación Regional.

En ese año, el Fondo transfirió recursos por \$20,000 millones, lo que representó apenas el 1,7% del total de ingresos recibidos por las 33 corporaciones.<sup>1</sup> Ahora, si se suman los ingresos de las 15 corporaciones con menores ingresos (\$138,639 millones en 2007), los recursos del FCA representaron el 14% de esos recursos (MAVDT, 2008). En total, las seis corporaciones del Caribe colombiano (sin incluir Corpoguajira y CVS) recibieron transferencias por \$8,000 millones, lo que representó el 41% de los recursos del FCA (ver Cuadro 2).

<sup>1</sup> En la vigencia de 2007, los ingresos recibidos efectivamente por todas las Corporaciones fueron de \$1,17 billones (MAVDT, 2008)

**CUADRO 3**  
*Ingresos totales e ingresos propios de las CAR del Caribe, 2008*  
 (millones de pesos)

Corporación	Departamento	Ingresos totales	Ingresos propios
CVS	Córdoba	94.795.8	92.763.5
Corpocezar	Cesar	11.304.3	N.D.
Cardique	Norte de Bolívar	21.768.9	20.271.7
Corpoguajira	La Guajira	67.683.8	65.052.8
CRA	Atlántico	36.014.3	34.712.5
Corpamag	Magdalena	15.969.8	13.962.9
Corpomojana	Sucre	4.685.9	N.D.
Carsucre	Sucre	7.493.8	3.355.7
Coralina	San Andrés	4.139.0	2.246.7
CSB	Sur de Bolívar	6.234.1	
<b>Total Región Caribe</b>		<b>270.090.1</b>	

**Fuente:** Informes de Gestión de las diferentes CAR y CDS del Caribe colombiano.

En 2008, las diez CAR y las CDS con jurisdicción sobre el Caribe colombiano tuvieron ingresos totales por \$270 mil millones (ver Cuadro 3), que equivalen a 23,5% del total nacional. De esta cifra, tres corporaciones (CVS, Corpoguajira y CRA) concentraron el 73% de los ingresos. En 2009, estos recursos fueron de \$235 mil millones, lo que representó una disminución de 13% con respecto al año anterior. Corpoguajira, CVS y Cardique concentraron el 66% de los ingresos totales de las corporaciones costeñas (ver Cuadro 4).

A primera vista, este presupuesto ambiental parecería considerable, pero cuando se compara con los ingresos totales de los departamentos costeños se constata lo poco que representa en la mayoría de estas entidades territoriales. Así, se encuentra que los recursos fiscales de las corporaciones representan entre el 1% y el 4% de los ingresos totales departamentales en Corpocezar, Cardique, Coralina, Carsucre, Corpomojana y CSB. Entre el 5% y 10% en la CRA y Corpamag, el 12% o más en Corpoguajira, mientras en la CVS llegó al 18%.

Ahora, cuando esa relación se hace entre los ingresos totales de las corporaciones y los ingresos tributarios del departamento, se vuelve significativa la

**CUADRO 4**  
*Ingresos totales e ingresos propios de las CAR del Caribe, 2009*  
 (millones de pesos)

Corporación	Departamento	Ingresos totales	Ingresos propios
Corpomojana	Sucre	—	
Carsucre	Sucre	8.380.5	3.916.6
Coralina	San Andrés	4.703.5	2.612.2
CSB	Sur de Bolívar	6.576.6	1.967.2
CVS	Córdoba	46.478.5	44.324.9
Corpoesar	Cesar	21.666.3	N.D.
Cardique	Norte de Bolívar	24.700.9	23.251.5
Corpoguajira	La Guajira	84.580.7	81.683.6
CRA	Atlántico	23.800.7	N.D.
Corpamag	Magdalena	14.510.2	10.662.4
Total Región Caribe		235.398.2	

**Fuente:** Informes de Gestión de las diferentes CAR y CDS del Caribe colombiano.

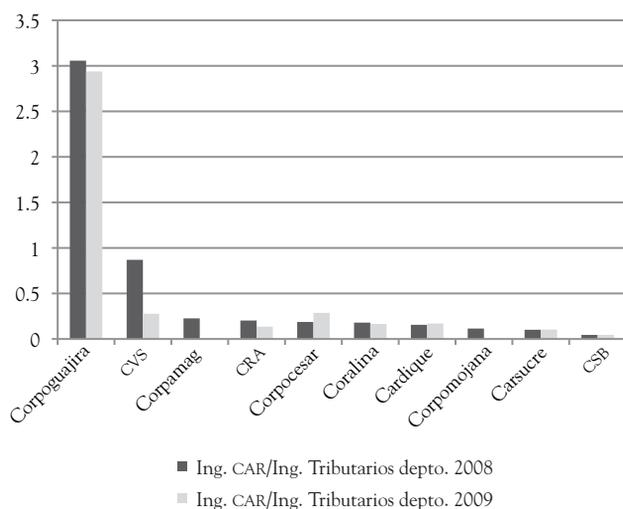
participación en la CVS, con 87%, y en Corpoguajira, cuyos ingresos son tres veces los ingresos tributarios del departamento (ver Gráfico 1). Esta relación muestra la magnitud de los presupuestos, al menos en dos corporaciones de la región Caribe, comparables con las gobernaciones respectivas.

El área de jurisdicción de las corporaciones del Caribe es de 152,249 kilómetros cuadrados terrestres.<sup>2</sup> La corporación que recibió los mayores recursos con respecto a su área de influencia fue la CRA, seguida por Corpoguajira y CVS (ver Gráfico 2). El índice de la CRA se explica por el tamaño del departamento de su jurisdicción (Atlántico), uno de los más pequeños del país, pero que tiene la economía más dinámica de la región, así como la cuarta ciudad más poblada del país.

<sup>2</sup> El área marina de Colombia sobre sus dos océanos es de 892,000 kilómetros cuadrados, de los cuales 300,000 forman parte del Archipiélago de San Andrés y Providencia ([www.invemar.org.co](http://www.invemar.org.co)).

### GRÁFICO 1

Relación entre los ingresos tributarios de los departamentos y los ingresos totales de las CAR de la Costa Caribe, 2008-2009

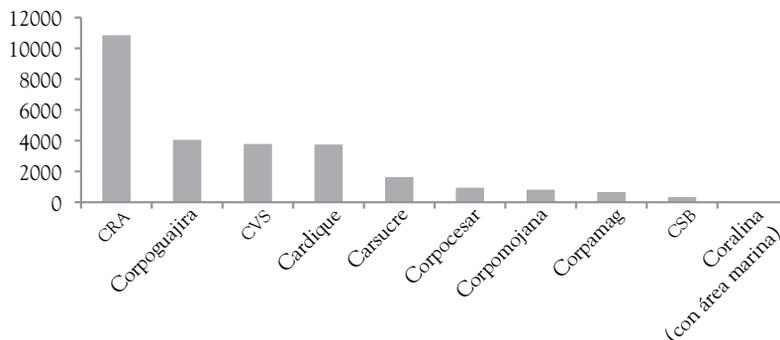


Fuente: Cálculos del autor con base en Banco de la República SISEC, MAVDT.

### GRÁFICO 2

Presupuesto total por territorio de jurisdicción de cada corporación, 2008-2009

(millones de pesos por kilómetro cuadrado)



Fuente: Cálculos del autor, con base en Ministerio del Ambiente (MAVDT), Contraloría (CGR), información presupuestal de cada una de las corporaciones.

El caso de San Andrés merece consideración especial: si sólo se considera su franja de territorio (52 kilómetros cuadrados), su presupuesto sería el más elevado de la región y del país (cerca de \$90 millones por kilómetro cuadrado), seguido por la CRA a una distancia considerable (\$11 millones). Al incluirse su área marina de 300,000 kilómetros cuadrados,<sup>3</sup> declarada por la Unesco como Reserva de la Biósfera *Seaflower*, su presupuesto sería el más reducido a nivel regional, de \$13,500 por kilómetro cuadrado. El segundo presupuesto más bajo fue el de la CSB, que al compararse con el de la CRA resultó 32 veces más pequeño. De las cuatro corporaciones con menor presupuesto por kilómetro cuadrado, tres cuentan en su territorio con ecosistemas frágiles y se ubican en zonas marginales o de mayor pobreza en la región: Sur de Bolívar, La Mojana y el archipiélago de San Andrés y Providencia.

Un estudio del Ideam (2007) permite hacer un cálculo similar, con resultados parecidos, a partir de la extensión de los ecosistemas naturales reportados por cada una de las corporaciones autónomas regionales. Según este estudio, las corporaciones de la Costa Caribe reportaron 3,2 millones de hectáreas de ecosistemas naturales, de las cuales 65% se clasificó como bosques naturales, 31% como humedales y 4% como páramo (ver Cuadro 5). Las corporaciones del Caribe con más áreas ecosistémicas en su jurisdicción fueron CSB y Corpamag; las que presentaron menor extensión fueron CRA y Carsucre (el estudio no trae información de Coralina).

Con la información presupuestal a 2008 se pudo establecer el gasto por hectárea de ecosistema natural para cada corporación. Los índices más altos corresponden a la CRA y Corpoguajira, mientras el más reducido fue el de la CSB, coincidiendo este indicador con el anterior (ver Gráfico 3). En este sentido, el gasto por hectárea en la CRA fue 236 veces más elevado que el de la CSB, diferencia desproporcionada desde todo punto de vista. Cabe anotar que en jurisdicción de la CSB se encuentran áreas de la Depresión Momposina, La Mojana y la serranía de San Lucas, ecosistemas frágiles con presencia antrópica creciente en las últimas décadas.

---

<sup>3</sup> Se deberían incluir las áreas marinas de los otros departamentos costeros, pero se hace el ejercicio sólo con San Andrés, al tener un territorio tan reducido que cabe más de 430 veces en Córdoba, Magdalena o Cesar. Atlántico, el departamento continental más pequeño del Caribe colombiano es 63 veces más grande que el territorio de San Andrés.

**CUADRO 5**  
*Ecosistemas naturales en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales del Caribe colombiano*

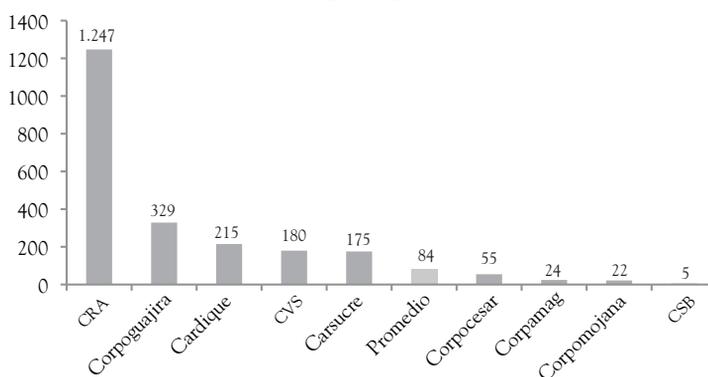
(en hectáreas)

Corporación	Bosques naturales	Humedales	Páramos	Total
Cardique	53,838	47,564	—	101,402
Carsucre	38,827	3,917	—	42,744
Corpamag	364,787	219,062	75,521	659,370
Corpocesar	119,273	54,314	33,793	207,380
Corpoguajira	174,569	5,114	26,314	205,997
Corpomojana	30,647	186,737	—	217,384
CRA	5,620	23,257	—	28,877
CSB	779,011	401,530	—	1,180,541
CVS	478,933	48,413	—	527,346
Subtotal CAR Caribe	2,045,505	989,908	135,628	3,171,041

Fuente: Ideam et al., 2007.

**GRÁFICO 3**  
*Gasto por hectárea de las corporaciones autónomas regionales del Caribe colombiano en ecosistemas naturales, 2008*

(miles de pesos por hectáreas)



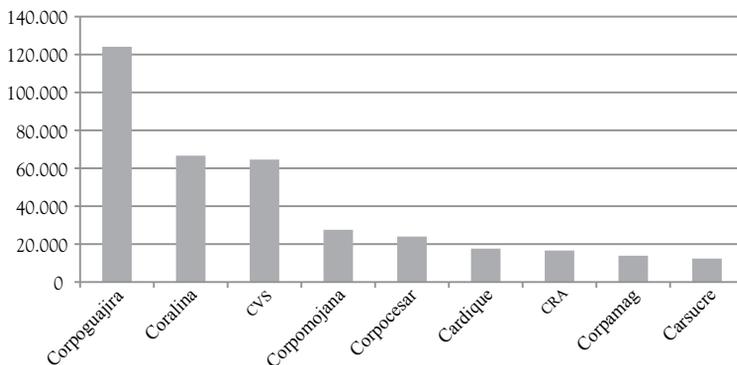
Fuente: Cálculos del autor con base en Ideam et al., 2007 e Informes de Gestión de las corporaciones autónomas regionales de la Costa Caribe, 2008.

También es útil analizar el presupuesto per cápita, ya que la población puede ser una amenaza potencial del medio ambiente. En este indicador, el presupuesto más elevado fue el de Corpoguaajira, seguido por Coralina y cvs, mientras en el otro extremo se ubicaron CSB y Carsucre. Las diferencias son tan grandes que Corpoguaajira tuvo un presupuesto per cápita diez veces superior al de las dos últimas corporaciones (ver Gráfico 4).

En 2008 y 2009, los recursos propios de cuatro corporaciones (cvs, Corpoguaajira, CRA y Cardique) representaron entre 94% y 98% de sus ingresos totales. En el caso de la cvs, las solas regalías que paga Cerromatoso en compensación por la explotación de níquel han llegado a representar más del 85% de los ingresos de la corporación. En Corpoguaajira, las regalías de la explotación del carbón han aportado entre 40% y 55% de sus ingresos. Además, en 2008 los recursos de capital participaron con el 33% y al año siguiente las transferencias del sector eléctrico participaron con el 22%.

En cuanto a Cardique, los mayores ingresos se deben al impuesto predial de Cartagena y demás municipios del departamento de Bolívar (sobretasa ambiental), que representó en 2009 el 66% de los ingresos totales, mientras que los recursos de capital constituyeron el 15%. En la CRA, los ingresos correspondientes

GRÁFICO 4  
*Presupuesto per cápita de las corporaciones autónomas regionales del Caribe, 2009*



**Fuente:** Cálculos del autor, con base en Ministerio del Ambiente (MAVDT), Contraloría (CGR), información presupuestal de cada una de las corporaciones.

al impuesto predial de Barranquilla y demás municipios del departamento del Atlántico representan cerca del 55% de los ingresos de la corporación, mientras que las transferencias del sector eléctrico participan con un monto cercano a 30%.

### C. Las transferencias del sector eléctrico

Las transferencias del sector eléctrico (TSE) son una tasa que deben pagar las empresas hidroeléctricas con una potencia instalada superior a 10 megavatios y las centrales térmicas. Las TSE se asumen como una compensación de las empresas generadoras de energía por la contaminación que producen en su área de influencia (CGR, 2005, p. 29). Las corporaciones deben destinar estos recursos a la protección del medio ambiente, así como a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto. Por su parte, las entidades territoriales sólo invertirán estos recursos en obras incluidas en su plan de desarrollo, priorizando en proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental. Estos proyectos hacen referencia a la construcción de acueductos, alcantarillados, tratamiento de aguas y disposición final de residuos líquidos y sólidos. Del total de recursos de las TSE, sólo se podrá destinar hasta el 10% para gastos de funcionamiento.

Entre 1995 y 2005, las TSE a los municipios fue «igual a los aportes de la Nación a todas las corporaciones», esto es, cerca de 11% de los recursos propios (Rudas Lleras, 2008). Durante el periodo 1994-2008, las TSE le representaron a las corporaciones y municipios ingresos cercanos a \$1,3 billones (en pesos corrientes). En algunos años estas transferencias ascendieron hasta 13% de los recursos del Sistema Nacional Ambiental (SINA), llegando a constituir la tercera fuente de recursos más importante de las corporaciones (Contraloría y Procuraduría, 2009; Acolgen, 2009).

En 2008, las TSE sumaron \$77 mil millones, lo que representó 6,7% de los recaudos de todas las corporaciones. En el mismo año, se recaudaron \$38 mil millones por concepto de compensación por la explotación de carbón (3,3% de los ingresos recaudados), cerca de \$28 mil millones por tasas retributivas y compensatorias (2,4%) y \$8,600 millones por el uso del agua (0,7%) (MAVDT, 2009).

De las diez corporaciones con jurisdicción en los departamentos del Caribe colombiano, cinco reciben TSE por las termoeléctricas que operan en su jurisdicción. La excepción es la hidroeléctrica de Urrá, que paga sus transferencias a la CVS. Las cinco corporaciones que reciben TSE son la CRA, Corpoguaajira, Cardique, CVS y Coralina (ver Cuadro 6).

## CUADRO 6

*CAR de la Costa Caribe y plantas de generación que transfieren recursos*

Corporación	Termoeléctrica	Hidroeléctrica
CRA Termoflores	Tebsa	
Cardique	Petroeléctrica Termocandelaria Termocartagena/Emgesa	
CVS		Urrá
Corpogujaira	Termogujaira	
Coralina	Termo - Punta Evans	

Fuente: CGR, 2005.

Por el contrario, Corpomag, Corpocesar, Carsucre, CSB y Corpomojana no reciben recursos por TSE. A nivel regional, Corpogujaira recibió \$18,500 millones de pesos en 2009, convirtiéndose en la Corporación que más recursos recibió del sector eléctrico. Por su parte, las transferencias en la CRA fueron del orden de los \$4,500 millones, mientras en la CVS estuvieron cercanas a los \$1,800 millones (ver Cuadro 7). Estos recursos representaron el 23%, 21% y 4%, respectivamente de los ingresos propios de cada corporación.

## CUADRO 7

*Transferencias del sector eléctrico a cuatro corporaciones, 2008-2009*

(pesos corrientes)

Corporación	2008	2009
Corpogujaira	620,429,875	18,478,409,150
CRA	4,580,140,000	
CVS	1,660,000,000	1,765,840,000
Cardique	400,000,000	412,000,000

Fuente: Información presupuestal de cuatro corporaciones, disponible en la página web de cada una de ellas.

Según un estudio de la Contraloría y la Procuraduría (2009), estos recursos no están siendo invertidos adecuadamente por las corporaciones. En estos casos,

la inversión no cumple con la destinación específica que establece la Ley y que en muchos casos estos recursos se destinan a gastos de funcionamiento, desconociendo el límite de 10%... (Por lo anterior), antes que pensar en incrementarlos, se requiere contar con indicadores de gestión e impacto de la inversión por parte de las CAR y los municipios de tal manera que se inviertan... en proyectos de alto impacto para la conservación del recurso hídrico (Acolgen, 2009).

En esa dirección deberían orientarse las inversiones de las corporaciones del Caribe colombiano.

#### **D. Tasas retributivas y tasas por uso del agua**

Otras dos fuentes de recursos para el sector ambiental, redefinidas por la Ley 99 de 1993, son las tasas retributivas por contaminación y las tasas de uso del agua. Estas tasas son pagadas por las empresas de acueducto y alcantarillado, que trasladan el costo a los usuarios finales del servicio. Un estudio del Foro Nacional Ambiental calculó que «las tasas retributivas representaron entre 1998 y 2005 el 1,8% de las rentas propias ordinarias de las corporaciones (sin contar las rentas de capital)» (Rudas Lleras, 2008, p. 11). El estudio establece no sólo que el recaudo financiero es ínfimo, sino, además, que la participación en el total de ingresos se ha reducido en los últimos años, producto de la disminución de las tarifas en 2004 y 2006. Así, la participación de las tasas por uso ha ido bajando, de 2,9% en 2003, a 2% en 2004 y a 0,7% en 2005 (Rudas Lleras, 2008).

Algunos ejemplos pueden ilustrar mejor lo reducido de estas tarifas. En 2007, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) facturó cerca de \$44,000 millones mensuales, en promedio, de los cuales apenas \$811 millones (1,85%) corresponden al valor de las tasas retributivas y \$59 millones (0,13%) a las tasas por uso. Ante el cambio de tarifas, la EAAB pagó casi \$1.000 millones en 2005 y unos \$200 millones al año siguiente, una reducción de 80% (Rudas Lleras, 2008).

La situación es idéntica en las corporaciones de la Costa Caribe. Por ejemplo, en 2009 Corpoguajira tuvo ingresos totales cercanos a \$85,000 millones, de los cuales \$850 millones correspondieron a tasas retributivas (1% de los ingresos totales) y \$91 millones a la tasa del uso del agua (0,11%). En la cvs, los ingresos totales fueron superiores a \$46,500 millones, de los cuales \$493 millones correspondie-

**Cuadro 8**  
*Tasas retributivas y tasa por el uso del agua,*  
**2008**

(en pesos corrientes)

Corporación	Tasa retributiva	Tasa uso de agua
Coralina	19,339,426	28,000,000
CVS	433,000,000	20,000,000
Cardique	447,000,000	39,000,000
Corpogujaira	120,778,379	26,506,250
CRA	1,836,000,000	158,000,000

**Fuente:** Información presupuestal de cinco corporaciones, disponible en la página web de cada una de ellas.

ron a las tasas retributivas y \$67 millones por el uso del agua (ver Cuadro 9). Estas cifras son insignificantes en términos presupuestales si se tiene en cuenta la importancia del agua en las actividades humanas y económicas de toda sociedad.

Las tasas retributivas están dando señales de que pueden ser efectivas para reducir vertimientos en las fuentes de agua. Los ejemplos de la Meseta de Bucaramanga y el Oriente Antioqueño son muy dicentes: entre los años 1997 y 2003

**CUADRO 9**  
*Tasas retributivas y tasa por el uso del agua,*  
**2009**

Corporación	(en pesos corrientes)	
	Tasa retributiva	Tasa uso de agua
Carsucre	111,986.660	12,000,000
CSB	60,000,000	19,000,000
CVS	492,756,000	66,801,000
Cardique	474,000,000	50,000,000
Corpogujaira	850,127,124	90,630,352

**Fuente:** Información presupuestal de cinco corporaciones, disponible en la página web de cada una de ellas.

ambas zonas mostraron una reducción del 60% en sólidos suspendidos. Por su parte, en la primera se presentó una reducción de 43% de la carga de materia orgánica, mientras en la segunda tal reducción fue de 49%. Se debe destacar que estas subregiones están bajo la administración ambiental de las corporaciones CDMB y Cornare (Rudas Lleras, 2008). Como complemento de lo anterior, un estudio del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE), de la Universidad de los Andes, destaca que «las descargas industriales de DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno a los cinco días) y de sólidos suspendidos han venido disminuyendo» en sitios como las zonas industriales del Oriente antioqueño (jurisdicción de Cornare) y Mamonal, corredor industrial ubicado en Cartagena y dentro de la jurisdicción de Cardique (Rodríguez y Canal, 2008, p. 338).

### **E. Inversión en saneamiento básico: ¿Función de las corporaciones autónomas regionales o de los municipios?**

Por el lado de la inversión, las corporaciones deben invertir sus recursos en programas y proyectos definidos por ley (enmarcados dentro del ordenamiento, calidad, educación, planificación y sostenibilidad ambiental), así como en mercados verdes. En los últimos años, las corporaciones han sentido la presión del gobierno central para que orienten sus recursos al saneamiento básico, con obras como la construcción de acueductos, alcantarillados y manejo integral de residuos sólidos. En efecto, el Decreto 1200 de 2004 establece indicadores sobre el desarrollo de programas de saneamiento básico, los cuales a su vez están relacionados con la evaluación de gestión de las diferentes corporaciones.

En este sentido, algunos analistas del sector consideran que el gobierno central, a través del MAVDT, busca tener un mayor control sobre las corporaciones. Esto no sólo ha llevado a enfrentamientos entre los dos niveles (el nacional y el regional), sino también a que las corporaciones vayan perdiendo su carácter de autoridad ambiental, para convertirse en instituciones que financian obras que deberían emprender los municipios. Las cifras de algunas corporaciones de la región Caribe así lo confirman. En 2008, las inversiones en infraestructura ejecutadas por la cvs ascendieron a \$13,900 millones, equivalentes a 17% de sus gastos. Estos recursos se destinaron en gran parte al proyecto «control de inundaciones» y «atención de desastres», problemas causados principalmente por los desbordamientos de los ríos Sinú y San Jorge.

En 2008, las inversiones de Corpoguajira sumaron más de \$33,500 millones, equivalentes a 50% de sus gastos totales (ver Cuadro 10). Al año siguiente, estas inversiones fueron del orden de 40%, dirigidas principalmente al abastecimiento de agua. En La Guajira el tema del agua es de vital importancia, más que en cualquier otro departamento, ya que gran parte del territorio está en zona desértica y es habitado por poblaciones dispersas de indígenas, muchos de los cuales viven en precarias condiciones económicas. En 2008, la cobertura de acueducto en ese departamento fue de 51,6% y la de alcantarillado, de 39%. Durante el periodo 2002-2009, La Guajira recibió regalías por \$2,15 billones, de los cuales 38% se invirtió en proyectos de agua potable (\$818,748 millones) y 17% en alcantarillado (\$366,282 millones). La cobertura de acueducto aumentó en los últimos años, mas no a un ritmo satisfactorio. Por su parte, la cobertura departamental de agua potable apenas llegó a 20,7%, comparada con un promedio nacional de 64,1% (Fuentes, 2009; Porras, 2009).

Al igual que en La Guajira, en todo el Caribe colombiano el tema del agua debe ser una prioridad, desde el manantial y la bocatoma hasta el vertimiento, pasando por la planta de tratamiento. En efecto, un estudio de la Contraloría (CGR, 2007) identificó los cinco problemas ambientales más relevantes en los diferentes departamentos del país (sin capitales), entre los cuales tres guardaban relación con el tema del agua:

CUADRO 10  
*Inversiones en infraestructura por corporación,  
2008-2009*

(en pesos corrientes)

Corporación	2008	2009
Corporación	2008	2009
Carsucre	21,3	
CSB		566,9
CVS	13,930	7,752
Corpoguajira	33,519.5	33,523.6
Corpamag	150	

**Fuente:** Informes de Gestión de las diferentes corporaciones.

- 1) vertimiento de aguas residuales sin tratamiento;
- 2) contaminación de fuentes de agua;
- 3) agua para consumo humano no apta (deficiencia en acueductos);
- 4) deforestación, y
- 5) manejo inadecuado de residuos sólidos.

En los distritos y ciudades capitales también se identificaron los problemas ambientales 1 y 2, además de tener otros como la contaminación atmosférica y auditiva, y la urbanización en zonas de alto riesgo. En las ciudades no capitales los principales problemas ambientales fueron los 1, 2 y 5, además de la contaminación atmosférica y fenómenos asociados a la minería. La identificación y clasificación de estos problemas ambientales debería servir de ayuda a los entes territoriales y a las corporaciones autónomas para priorizar sus inversiones.

Al respecto vale la pena conocer experiencias exitosas en el campo ambiental que se puedan replicar en la región Caribe. Tal vez el proyecto ambiental de mayor envergadura en la región en las postrimerías del siglo XX fue el dragado y reapertura de los caños Clarín, Torno, Almendros, Alimentador, Aguas Negras y Renegado, en la Ciénaga Grande de Santa Marta.<sup>4</sup> El proyecto, denominado Proyecto de Rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta (Prociénaga), contó con la participación de Corpamag, Invermar, Corpes de la Costa y la Agencia Alemana de Cooperación GTZ. Los trabajos fueron ejecutados entre 1994 y 1999, y la inversión total ascendió a \$20 mil millones, de los cuales cerca de \$15,200 millones provinieron de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Por su parte, la GTZ aportó recursos en asesoría técnica, capacitación y estudios por valor cercano a los US\$8 millones (Martínez, s.f.). Éste es un buen ejemplo de mega-proyecto ambiental exitoso, donde se puso en práctica la coordinación interinstitucional y la financiación compartida.

En esta discusión hay dos concepciones muy diferentes sobre cuáles deben ser las funciones de las corporaciones. De una parte está la visión desarrollista del gobierno central y, por otro lado, el enfoque ambientalista. La primera concibe a las corporaciones como entes de desarrollo desde los cuales deben surgir soluciones concretas a diversos problemas de los municipios donde tienen jurisdicción.

---

<sup>4</sup> Entrevista con Luz Elvira Angarita, coordinadora regional del Caribe de Parques Nacionales, Santa Marta, diciembre de 2009.

En concordancia con lo anterior, se han dirigido recursos de las corporaciones o del sector ambiental para la solución de problemas presentes en el territorio de su jurisdicción, tales como pobreza, deficientes servicios de salud, desempleo y conflicto armado. También los alcaldes de pequeñas poblaciones presionan para que las corporaciones cofinancien proyectos como la construcción de acueductos y alcantarillados, disposición de residuos sólidos y reforestación, entre otros.

En otras palabras, las corporaciones vienen invirtiendo capital humano y financiero en programas de impacto social y económico que debería ser responsabilidad de los municipios. Las corporaciones están descuidando proyectos estrictamente ambientales, como la protección y conservación de las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas que sirven a los acueductos municipales, así como el control de la tala de bosques en estas zonas. También deberían prestar más atención al control de inundaciones a orillas de ríos y ciénagas, al dragado de caños, a reducir la contaminación atmosférica, a aliviar las condiciones de urbanización en zonas de riesgo y a problemas relacionados con las explotaciones mineras. Con el impulso de estos proyectos se busca que las corporaciones fortalezcan su función de conservación del medio ambiente.

## V. EVALUACIONES AMBIENTALES DE DESEMPEÑO

El Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) desarrolló una metodología para calcular un Índice de Evaluación de Desempeño de las CAR y CDS, que mide la relación entre dos variables: la eficacia corporativa y la capacidad de gestión corporativa. La «eficacia corporativa» tiene una ponderación del 80% en el índice y está compuesta por la eficacia física y la financiera. Por su parte, la «capacidad de gestión corporativa» representa el 20% y consiste del fortalecimiento de la capacidad operativa y económica. El rango de calificación es de 0 a 100, donde 0 es la más baja y 100, excelente (CGR, 2007).

En 2005 y 2006, el Índice de Evaluación de Desempeño de las CAR y CDS del Caribe colombiano como Corpamag y CSB fue «Bueno» (rango 80-89/100), mientras Cardique, Coralina y Corpoguajira tuvieron un desempeño «Aceptable» (70-79) (ver Cuadro 11). A nivel nacional, en el periodo de estudio apenas el 40% de las corporaciones mantuvo invariable su clasificación.

El Índice de Evaluación de Desempeño de la CRA descendió de «Bueno» a «Bajo» (60-69) y Corpomojana de «Muy Bajo» (50-59) a «Deficiente» (menos de

## CUADRO 11

CAR y CDS que mantuvieron su calificación en la gestión

Corporaciones	2005	2006
CAM, CDMB, Carder, CBS y Corpamag	Bueno	Bueno
Coralina, Cardique, Corantioquia, CDA y Corpoguajira	Aceptable	Aceptable
Codechocó y CVC	Bajo	Bajo

Fuente: CGR, 2007.

## CUADRO 12

CAR y CDS que mejoraron su calificación en la gestión

Corporaciones	2005	2006
Corpourabá	Aceptable	Sobresaliente
Corporinoquia	Baja	Buena
Corpocaldas	Baja	Bueno
Cornacarena	Aceptable	Bueno
CRC	Baja	Aceptable

Fuente: CGR, 2007.

50) (ver Cuadro 13). Este desmejoramiento, que abarca a siete corporaciones en todo el país, se asocia con las bajas calificaciones en la eficiencia física, en tanto retrocesos en los productos alcanzados, y disminución de la eficiencia financiera. Tres de las corporaciones con mayores presupuestos a nivel nacional como CVC, CAR y Cornare presentaron un Índice de Evaluación de Desempeño bastante bajo. En el estudio de la Contraloría (2007) no aparece el índice de tres corporaciones costeñas: Corpocesar, CVS y Carsucre.

Por su parte, el Ministerio del Ambiente elabora unos indicadores que miden las metas físicas y financieras, según el grado de avance en la ejecución del Plan de Acción Trienal (PAT) de cada corporación. Las metas físicas se calcularon a partir del promedio ponderado de la información reportada por cada proyecto, en

**CUADRO 13**  
*CAR y CDS que desmejoraron su calificación en la gestión*

Corporaciones	2005	2006
Corpochivor	Bueno	Aceptable
CAS	Excelente	Aceptable
Cornare	Excelente	Aceptable
CRQ	Aceptable	Baja
CRA	Bueno	Baja
CAR Cundinamarca	Aceptable	Muy Baja
Corpomojana	Muy Baja	Deficiente

**Fuente:** CGR, 2007.

la elaboración de su PAT. De igual manera, las metas financieras se determinaron a partir del porcentaje de avance financiero y avance financiero acumulativo, en función del promedio ponderado o aritmético.

En 2007, de las nueve corporaciones autónomas y de desarrollo sostenible de la Costa Caribe, sólo cuatro estuvieron por encima de la media nacional en cuanto al cumplimiento de las metas físicas y cinco con respecto a las metas financieras. Las tres más destacadas con respecto a las metas físicas fueron Corpamag, CVS y Corpoguajira, mientras Coralina obtuvo el mejor indicador de cumplimiento financiero, seguido por Corpamag y CVS (ver Cuadro 14).

La CRA, Carsucre, CSB y Corpomojana tuvieron indicadores por debajo del promedio, mostrando las dos últimas los resultados más bajos a nivel nacional. También se deben mencionar los resultados poco satisfactorios en cuanto a cumplimiento de metas físicas que presentaron las corporaciones de mayor solvencia financiera del país, como CVC, CAR y Cornare (MAVDT, 2008).

En 2008, el promedio nacional del cumplimiento de las metas físicas fue de 85,7%. De las diez corporaciones del Caribe colombiano, siete estuvieron por encima de la media nacional, siendo Corpamag y CSB las que muestran un mayor cumplimiento. En el otro extremo, Corpoguajira y las dos corporaciones de Sucre aparecen con un bajo nivel (ver Cuadro 15).

En cuanto al cumplimiento de las metas financieras en 2008, de las tres primeras, dos son de la región Caribe: CVS y Corpocesar. De todas las corporaciones

## CUADRO 14

*Comportamiento de las metas físicas y financieras de las Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible, 2007*

Corporación	Porcentaje cumplimiento meta física 2007	Porcentaje cumplimiento meta financiera 2007
Corpamag	85,0	94,0
CVS	87,0	92,0
Corpogujaira	85,0	83,0
Cardique	80,0	87,0
Coralina	75,0	98,0
CRA	75,0	81,0
Carsucre	76,0	70,0
CSB	44,0	48,0
Corpomojana	9,0	10,0
<b>Promedio nacional</b>	<b>77,6</b>	<b>81,4</b>

Fuente: MAVDT, 2008.

Nota: Las metas físicas fueron calculadas por el Ministerio del Ambiente como el promedio aritmético de los datos reportados por las CAR-CDS para cada proyecto.

## CUADRO 15

*Comportamiento de las metas físicas y financieras de las Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible, 2008*

Corporación	Porcentaje cumplimiento meta física 2008	Porcentaje cumplimiento meta financiera 2008
Corpamag	98,6	94,5
CSB	96,3	63,3
Corpocesar	94,3	98,9
Cardique	93,6	88,5
Coralina	89,1	82,0
CVS	88,9	99,1
CRA	86,3	90,2
Carsucre	69,0	90,2
Corpomojana	64,3	77,1
Corpogujaira	63,8	91,5
<b>Promedio nacional</b>	<b>85,7</b>	<b>87,1</b>

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), 2009.

de la región, siete se ubicaron por encima del promedio y las tres que presentaron los indicadores más bajos (CSB, Corpomojana y Coralina) se encuentran geográficamente en zonas marginales de la región.

## V. GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Las corporaciones autónomas regionales tienen tres órganos de dirección y administración: la Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo y la Dirección General. La Asamblea es el principal órgano de dirección de las corporaciones y la integran los representantes legales de las entidades territoriales de su jurisdicción. El Consejo Directivo es el órgano de administración y lo conforman el gobernador del departamento de la jurisdicción de la corporación; un representante del presidente de la República; un representante del ministro del Medio Ambiente; hasta cuatro alcaldes de los municipios en jurisdicción de la corporación; dos representantes del sector privado; un representante de las comunidades indígenas o etnias tradicionales, y dos representantes de las ONG que tengan domicilio en el área de jurisdicción de la corporación. Por su parte, el director general es el representante legal y primera autoridad ejecutiva de la corporación y es designado por el Consejo Directivo por un periodo de tres años (Ley 99 de 1993).

En esta sección se examinan los riesgos de corrupción a que tienen las administraciones y los recursos de las corporaciones de la Costa Caribe. En 2007, los presupuestos anuales de estas corporaciones fueron del orden de los \$270 mil millones. Estos fondos han sido objeto de captura en algunas corporaciones por parte de políticos, funcionarios y empresarios para satisfacer intereses privados. La captura de una institución se entiende como la práctica de ejercer influencias indebidas sobre el gobierno de las mismas, para extraer rentas del Estado y privatizarlas.

En 2007, la intervención excepcional del Ministerio del Ambiente en Corpocesar, ante problemas en la explotación de carbón, fue la respuesta a la captura de la corporación por intereses privados. Casos como éste muestran la fragilidad de las instituciones para controlar la actividad carbonífera en todo el país:

así, mientras el Cerrejón presenta un record satisfactorio en materia ambiental, los problemas socioambientales generados por la Drummond en Santa Marta y La Jagua son de conocimiento público... lo que evidencia las falencias del MAVDT,

Corpocesar y Corpamag para el seguimiento y el control de esta actividad a largo plazo (Rodríguez y Canal, 2008).

Además, Corpocesar no ha ejercido suficiente control en los impactos de la actividad minera sobre la calidad del agua y del aire. En este sentido,

las autoridades ambientales no han sido lo suficientemente exigentes en el cumplimiento de la normatividad ni diligentes en el seguimiento de los proyectos mineros... para disminuir los impactos que éstos generan al medio ambiente y a las comunidades aledañas a las zonas de explotación minera y transporte de carbón (CGR, 2007).

Los problemas del sector ambiental están relacionados en forma directa con la baja calidad de los gobiernos de las corporaciones, evidenciado en la captura reguladora de éstos y en el bajo índice de transparencia. Además, se observa una baja coordinación entre el Ministerio del Ambiente y las corporaciones, que ha llevado a situaciones conflictivas, como

en los procesos recientes de licenciamiento ambiental de proyectos críticos para el país, como la represa del río Ranchería, en la cual el MAVDT estuvo ausente; las dificultades de actuar en forma armónica y contundente frente a la actividad carbonífera en Santa Marta y La Jagua; la falta de coordinación en el proceso de licencia de los nuevos puertos del Caribe [en Dibulla y golfo de Morrosquillo] (Rodríguez y Canal, 2008).

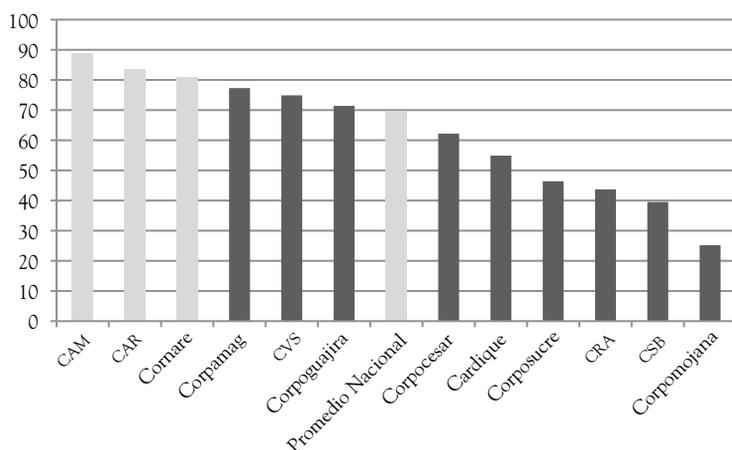
La captura corporativa es una forma de corrupción que se ha detectado en la mayoría de las corporaciones. El Índice de Transparencia Nacional (ITN) permite medir la corrupción del gobierno corporativo. Este índice, elaborado por la Corporación Transparencia por Colombia, es un indicador del Sistema de Gestión y Seguimiento de las Metas del Gobierno (SIGOB). El Índice tiene un valor de 0 a 100, donde 0 es la menor calificación (menor transparencia) y 100 lo más destacado (mayor transparencia). Los mayores riesgos se encuentran en las áreas de publicidad de la contratación, calidad de las audiencias públicas de rendición de cuentas, selección por mérito y evaluación de los servidores públicos. El ITN se ha convertido en la línea base para medir los riesgos de corrupción de las entidades públicas ([www.transparenciacolombia.org.co](http://www.transparenciacolombia.org.co)).

En su quinta versión, el Índice de Transparencia 2007-2008 evaluó 138 entidades públicas y 20 de régimen especial, arrojando un promedio de 69,5/100 para las primeras instituciones y 74,4/100 para las segundas. Los resultados en general indican un riesgo medio de corrupción en las entidades públicas. Para su construcción, el ITN tiene en cuenta tres variables: visibilidad, sanción e institucionalidad.

Para el periodo 2007-2008, el ITN clasificó al Banco de la República como la entidad más transparente del país y en este primer rango de bajo riesgo de corrupción (88,9) sólo aparece una entidad del sector ambiental, la Corporación del Alto Magdalena (CAM), por fuera de nuestra región de estudio. Con un índice moderado aparecen Corpamag (77,3), Coralina (75,5) y CVS (74,9), mientras con riesgo medio se clasifican Corpoguajira (71,4), Corpocesar (62,2) y Cardique (54,9). Por último, en riesgo alto y muy alto de corrupción están Carsucre (46,4) y CRA (43,7), así como CSB (39,5) y Corpomojana (25,2) (ver Gráfico 5).

De las diez corporaciones de la Costa Caribe, seis están por debajo de la media nacional (69,5) y tres tienen las calificaciones más bajas del sector en todo el país: CRA, CSB y Corpomojana. Estas calificaciones deben servir de señal de alar-

GRÁFICO 5  
Índice de Transparencia de las CAR y CDS, 2007-2008



Fuente: Corporación Transparencia por Colombia, 2009.

ma a las autoridades de control y a las mismas corporaciones, para determinar qué se está haciendo mal, sancionar a los responsables y tomar los correctivos del caso. Las corporaciones con jurisdicción sobre los departamentos del Caribe deben conocer y aprender de las que han sido bien evaluadas a nivel nacional en los últimos años (CAM, la CAR y Cornare), así como en el ámbito regional (Corpamag, Coralina y CVS).

## VI. REFLEXIONES FINALES

La Costa Caribe no sólo debe propender por un acelerado desarrollo económico en el mediano plazo. La región también debe comprometerse a conservar sus recursos naturales, como una estrategia para elevar el bienestar de su población en el largo plazo. Para lograr este propósito, es necesario que las autoridades ambientales del orden nacional, regional y local cumplan a cabalidad sus funciones constitucionales y legales de manera eficaz, eficiente y transparente. Como una contribución a este propósito, el presente trabajo examinó el desempeño reciente de las diez corporaciones autónomas regionales y las de desarrollo sostenible de la región.

Una primera conclusión, que se hace extensiva a todo el país, es que, ante el acelerado deterioro de los recursos naturales, en la actualidad el gasto público destinado al medio ambiente es insuficiente. Los crecientes problemas ambientales y la restricción presupuestal han llevado a una crisis financiera del sector, acentuada en las corporaciones de desarrollo sostenible y en aquellas que tienen jurisdicción en territorios marginados y deprimidos económicamente del territorio nacional. Para el caso que nos ocupa, en esta categoría crítica clasifican Corpomojana, CSB, Carsucre y Coralina.

Otra conclusión se refiere a las amplias desigualdades entre las distintas corporaciones, originadas por la asignación de recursos. En la Costa Caribe los recursos propios han favorecido a las corporaciones que se ubican en departamentos donde hay explotaciones intensivas de recursos mineros, como Corpoguajira y CVS-Córdoba, así como aquellas que se ubican en una ciudad con actividad industrial y generación eléctrica como la CRA (Barranquilla) y Cardique (Cartagena). Por lo anterior, los recursos del Fondo de Compensación Ambiental y del Presupuesto General de la Nación deberían fortalecer las inversiones en aquellas corporaciones que, al tener jurisdicción sobre ecosistemas frágiles y zonas escasamente po-

bladas, no cuentan con recursos propios suficientes para impulsar proyectos ambientales estratégicos. Vale la pena destacar que el Comité Técnico Interinstitucional (2010) propone que los recursos por regalías sólo se distribuyan entre las entidades territoriales productoras y las zonas portuarias (10%) y un fondo nacional (90%). En éste último estaría incluido un Fondo de Compensación Regional. Se desprende de lo anterior, que las corporaciones autónomas regionales quedarían excluidas de la distribución de los recursos de regalías.

En la última década ha ocurrido un debilitamiento de las corporaciones como autoridad ambiental, impulsado por dos fenómenos: la baja calidad del gobierno corporativo y el incremento de sus acciones en proyectos de saneamiento básico. En cuanto al primero, varias corporaciones han resultado vulnerables a la captura reguladora por parte de políticos y empresarios, quienes han extendido sus prácticas clientelistas y comisionistas al manejo ambiental de la región. Lo anterior ha llevado a que varias de las corporaciones de la región resulten con un bajo Índice de Transparencia, es decir, con alto riesgo de corrupción. Es recomendable, por lo tanto, que los entes de control induzcan a las diferentes corporaciones a conocer y aplicar las buenas prácticas de administración y gestión de las instituciones que a nivel nacional han resultado bien evaluadas en el ITN.

En cuanto a la inversión, las corporaciones están siendo presionadas por el gobierno central y las autoridades locales para que se involucren en forma más activa en la ejecución de obras de saneamiento básico, que en realidad les corresponden a los municipios. Con estos nuevos compromisos, las corporaciones pueden descuidar proyectos que les competen para ejercer plenamente como autoridad ambiental. Así, por ejemplo, uno de los programas prioritarios de las corporaciones, según la ley, debe ser el impulso del ordenamiento de cuencas hidrográficas, a partir del saneamiento predial, reubicación de colonos e indígenas, y restauración ecológica, así como proyectos productivos sostenibles en las zonas baja y media-baja de las cuencas.<sup>5</sup> En otras palabras, como parece existir un problema de asignación de recursos, se propone que los municipios inviertan en acueductos y alcantarillados y que las corporaciones destinen parte de sus recursos a la protección de las cabeceras de los ríos en donde se toma el agua de los acueductos de su jurisdicción.

---

<sup>5</sup> Entrevista con Luz Elvira Angarita, coordinadora regional del Caribe de Parques Nacionales, Santa Marta, diciembre de 2009.

De todas formas, como las inversiones de las corporaciones en acueducto, alcantarillado y saneamiento básico con seguridad van a continuar, los entes de control deben estar atentos a la forma como se ejecutan estos proyectos, para lograr que los recursos se inviertan de manera eficiente y transparente, de modo que beneficien al mayor número posible de personas.

## REFERENCIAS

- Acolgen – Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (2009), *Conclusiones del panel: eficiencia en la inversión de las transferencias del sector eléctrico*, Primeras jornadas ambientales del sector eléctrico, Bogotá.
- Banco de la República, Subgerencia de Estudios Económicos, Base de datos sobre finanzas públicas.
- Canal, Francisco (2007), «Elementos de análisis para la evaluación y ajuste de las Corporaciones Autónomas Regionales de Desarrollo Sostenible», Foro Nacional Ambiental, *Documentos de Política Pública*, N° 14, Bogotá.
- CGR – Contraloría General de la República (1998 y 2007), *Estado de los recursos naturales y del ambiente*, Bogotá.
- CGR – Contraloría General de la República (1999), *Evaluación de la Política Nacional Ambiental*, Bogotá.
- CGR – Contraloría General de la República (2000), *Estado de los recursos naturales y del ambiente 2000-2001*, Bogotá.
- CGR – Contraloría General de la República (2005), *Evaluación de las transferencias del sector eléctrico a las corporaciones autónomas regionales y a los municipios*, Bogotá.
- CGR – Contraloría General de la República (2007), *Estado de los recursos naturales y del ambiente 2007-2008*, Bogotá.
- CGR – Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación (2009), *Evaluación de las transferencias del sector eléctrico dadas a las corporaciones autónomas regionales y municipios colombianos*, Bogotá.
- Comité Técnico Interinstitucional – Banco de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DNP (2010), *Regla Fiscal para Colombia*, Bogotá.
- Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA–, Universidad del Atlántico, Fundación Foro Costa Atlántica, Observatorio del Medio Ambiente Urbano (2006), *Agenda socioambiental del desarrollo sostenible de las comunidades del departamento del Atlántico*, Barranquilla.

- Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA–, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Barranquilla.
- Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA–, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Barranquilla.
- Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – *Cardique*, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Barranquilla.
- Corporación Autónoma Regional del Cesar – *Corpocesar*, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Valledupar.
- Corporación Autónoma Regional de La Guajira – *Corpoguajira*, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Riohacha.
- Corporación Autónoma Regional del Magdalena – *Corpamag*, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Santa Marta.
- Corporación Autónoma Regional de Sucre – *Carsucre*, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Sincelejo.
- Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, CSB, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Magangué.
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – *CVS*, *Informe de gestión* (2007 y 2008), Montería.
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – *CVS* (2007), *Plan de Acción Trienal 2007-2009*, Montería.
- Corporación de Desarrollo Sostenible de La Mojana – *Corpomojana*, *Informe de gestión* (2007 y 2008), San Marcos.
- Corporación de Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – *Coralina* (2007 y 2008), *Informe de gestión*, San Marcos.
- Corporación Transparencia por Colombia (2009), *Índice de Transparencia Nacional*. Entidades públicas nacionales, resultados 2007-2008, Bogotá.
- Foro Nacional Ambiental (2008), «Mesa de Expertos: quince años del Sistema Nacional Ambiental (SINA), evaluación y perspectivas. Síntesis de conclusiones y recomendaciones», *Documentos de Política Pública*, N° 28, Bogotá.
- Fuentes, Alfredo (2009), «Regalías y desarrollo en La Guajira», *Foro Departamental*, Riohacha, 21 de octubre.
- Galvis, Luis Armando y Adolfo Meisel (2010), «Fondo de Compensación Regional: igualdad de oportunidades para la periferia colombiana», *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*, N° 122, Banco de la República, Cartagena.
- IDEAM, IGAC, IAVH, Invenmar, I. Sinchi e IIAP (2007), *Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia*, Bogotá.

- Martínez, Alfredo, s. f. *Ciénaga Grande de Santa Marta, un modelo de gestión interinstitucional para su recuperación*, Corpamag. Disponible en [www.uninorte.edu.co](http://www.uninorte.edu.co).
- MAVDT (2008), *Fondo de Compensación Ambiental, Informe de Gestión 2007*, Bogotá.
- MAVDT – Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2008), *Evaluación integral. Informes de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales de Desarrollo Sostenible (CAR), segundo semestre 2007*, Bogotá.
- MAVDT – Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2009), *Evaluación integral. Informes de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales de Desarrollo Sostenible (CAR), segundo semestre 2008*, Bogotá.
- Mejía, Elvia, et al. (2004), *Agenda para el desarrollo sostenible del Caribe colombiano. Propuesta preliminar*, Santa Marta.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Minas y Energía (2010), *Proyecto de Acto Legislativo, «Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías...»*, Bogotá.
- Porras, Oswaldo (2009), «Medición y análisis del desempeño integral de los municipios de La Guajira», DNP – Dirección de Desarrollo Territorial, *Foro Departamental*, Riohacha, 21 de octubre.
- Prada, Fanny y Miguel Alfonso Montoya (2009), «Indicadores presupuestales para las CAR y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible», Contraloría General de la República, *Economía Colombiana*, N° 326, Bogotá.
- República de Colombia, Congreso de la República, Ley 99 de 1993, Bogotá.
- Rodríguez, Manuel y Francisco Canal (editores) (2008), *Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia*, Bogotá.
- Rodríguez, Manuel y Francisco Canal (2008), «Las Corporaciones Autónomas Regionales, quince años después de la creación del SINA», en Rodríguez y Canal (editores), *Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia*, Bogotá.
- Rudas Lleras, Guillermo (2008), «Indicadores fiscales y económicos de la política ambiental en Colombia», Foro Nacional Ambiental, *Documentos de Política Pública*, N° 26, Bogotá.
- Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia (2005), *Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de sus planes de manejo*, Bogotá.
- Viloria De la Hoz, Joaquín (2009), «El ferroníquel de Cerro Matoso: aspectos económicos de Montelíbano y el Alto San Jorge», *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*, N° 117, Banco de la República, Cartagena.

## ANEXOS

*Ingresos de los gobiernos departamentales y de las corporaciones autónomas regionales de la Costa Caribe (en miles de pesos), 2008-2009*

Departamentos	Gobierno departamental				CAR	
	Ingresos totales		Ingresos tributarios		Ingresos totales	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Atlántico	491.647.456	568.076.894	177.657.917	175.824.312	36.014.351	23.800.765
Bolívar	582.855.157	662.723.116	140.006.041	145.694.163	21.768.927	24.700.968
Cesar	530.769.960	612.680.943	60.532.050	75.582.720	11.304.304	21.666.329
Córdoba	487.610.592	730.802.144	109.045.623	167.865.101	94.795.803	46.478.533
Magdalena	347.797.893		70.590.711		15.969.868	14.510.226
La Guajira	499.733.777	648.871.950	22.143.376	28.788.119	67.683.819	84.580.755
San Andrés	98.194.251	123.270.133	23.047.803	28.533.575	4.139.015	4.703.523
Sucre	284.082.515	404.807.029	40.913.122	45.590.896	4.139.015	4.703.523
Región Caribe	3.322.691.601	3.751.232.209	643.936.643	667.878.886	255.815.102	225.144.622

Fuente: Banco de la República, SISEC.

*Relación entre los ingresos de los departamentos y de las corporaciones autónomas regionales de la Costa Caribe, 2008-2009*

Departamentos	Ing. CAR/Total ingresos depto		Ing. CAR/Ing. Tributarios depto.		Ing. CAR/Gasto total	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
CRA	0,07	0,04	0,20	0,14	0,08	0,05
Cardique	0,04	0,04	0,16	0,17	0,05	0,04
CSB	0,01	0,01	0,04	0,05	0,01	0,01
Corpocesar	0,02	0,04	0,19	0,29	0,02	0,04
CVS	0,19	0,06	0,87	0,28	0,20	0,08
Corpamag	0,05		0,23		0,04	
Corpoguajira	0,14	0,13	3,06	2,94	0,14	0,15
Coralina	0,04	0,04	0,18	0,16	0,04	0,05
Carsucre	0,01	0,01	0,10	0,10	0,01	0,01
Corpomojana	0,02		0,11		0,01	

Fuente: Banco de la República, SISEC.